

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE RENOVACIÓN COMO CONSULTORES AMBIENTALES INDIVIDUALES
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado para obtener la renovación de la calificación como consultores ambientales individuales, autorizados para realizar Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Auditorías Ambientales y demás instrumentos establecidos en la normativa ambiental aplicable.</p> <p>El trámite tiene un costo de \$100, que deberá ser cancelado a través de la opción NUT en el módulo de Calificación, Renovación y Registro de Consultores Ambientales del Sistema Único de Información Ambiental – SUIA. La factura le llegará automáticamente a su correo electrónico registrado, en un tiempo aproximado de 24 a 48 horas, la cual deberá adjuntar en el SUIA.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas Naturales-Ecuatorianas o Extranjeras que necesiten renovar su calificación como consultores ambientales individuales para realizar Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Auditorías Ambientales y demás instrumentos establecidos en la normativa ambiental aplicable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de calificación como consultor ambiental individual</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud dirigida al Subsecretario/a de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, conforme el Anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 137</li> <li>2.- Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público, obtenido en el línea en la página del Ministerio del Trabajo (<a href="https://calculadoras.trabajo.gob.ec/dependencia">https://calculadoras.trabajo.gob.ec/dependencia</a>) a excepción de docentes de universidades públicas.</li> <li>3.- Respaldos de formación continua (capacitaciones recibidas) a partir de la obtención del título de tercer nivel de conformidad con el Anexo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 137 y en los últimos 5 años.</li> <li>4.- Respaldos de experiencia en estudios ambientales realizados en los últimos 5 años, conforme Anexo 7 del Acuerdo Ministerial Nro. 137.</li> <li>5.- Factura electrónica emitida por la Dirección Financiera del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica correspondiente al pago anual de la tasa por calificación y registro de consultores individuales conforme lo establece el Acuerdo Ministerial 083-B Tasas, suscrito el 08 de junio de 2015 publicado en el R.O. Edición Especial 387 de 4 de noviembre de 2015.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a la página <a href="https://registro-consultores.ambiente.gob.ec/consultores-web/">https://registro-consultores.ambiente.gob.ec/consultores-web/</a></li> <li>2. Registrar el usuario</li> <li>3. Seleccionar el proceso (calificación / renovación) como consultor individual o empresa, según corresponda.</li> <li>4. Ingresar los respaldos de los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 137</li> <li>5. Generar el NUT en la tarea de pago.</li> <li>6. Cargar la factura electrónica del pago de la tasa establecida en el Acuerdo Ministerial 083 B.</li> <li>7. Firmar la solicitud.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo</b>	El trámite tiene un costo de \$100, que deberá ser cancelado en Ban Ecuador a la cuenta corriente

del trámite?

3001174975, sublínea 370102 a nombre del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y posteriormente validado en la Dirección Financiera del Ministerio (Planta Central o Direcciones Zonales). Costo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B Tasas, publicado en R.O. Edición Especial 387 de 4 de noviembre de 2015.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para consultas presenciales el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 - **Subsecretaría de Calidad Ambiental**

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. 519.](#)
- [R.O. 809 Año IV Instructivo para la calificación y registro de consultores ambientales a nivel nacional. Art. 10, 15.](#)
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 29, 298, 299, 302.](#)
- [Código Organico del Ambiente. Art. 180.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda  
**Correo Electrónico:** mesadeayuda@ambiente.gob.ec  
**Teléfono:** (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	7
2025	06	0	8
2025	05	0	15
2025	04	0	27
2025	03	0	14
2025	02	0	23
2025	01	0	24
2024	12	0	30
2024	11	0	42
2024	10	0	24
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	40
2024	06	1	40
2024	05	0	30
2024	04	0	38

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	48
2024	02	0	47
2024	01	0	40
2023	12	0	25
2023	11	0	48
2023	10	0	30
2023	09	0	45
2023	08	0	56
2023	07	0	31
2023	06	0	51
2023	05	0	62
2023	04	0	30
2023	03	0	5
2023	02	0	54
2023	01	0	51
2022	12	0	48
2022	11	0	45
2022	10	0	0
2022	09	0	25
2022	08	0	25
2022	07	0	5
2022	06	0	86
2022	05	0	0
2022	04	0	38
2022	03	0	108
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	1	70
2021	07	2	21
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	1	57
2021	01	0	0
2020	12	0	27
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	27
2020	06	0	0
2020	05	0	46
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	57
2020	01	0	0
2019	12	0	27
2019	11	0	27
2019	10	0	15
2019	09	0	9
2019	08	0	15
2019	07	0	0
2019	06	0	44
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	23
2019	02	0	0
2019	01	0	21
2018	12	3	152
2017	12	5	143